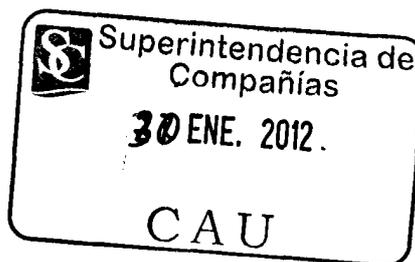


**BPZ** Energy Ecuador Cia Ltda.  
Developing Energy - Providing Opportunities

4894

Quito, 30 de enero de 2.012  
Oficio No. BPZEC-005-11



Señores  
Superintendencia de Compañías  
Intendencia de Compañías Quito  
En su Despacho.-

Expediente No. 156975-2006

De mi consideración:



*Auto*

Conforme lo dispone el Art. 7 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de Mayo de 2009; y, el Art. Cuarto del Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 37 de 30 de septiembre de 2009, presento ante Ustedes, la nómina de socios de la Compañía BPZ ENERGY, ECUADOR CIA. LTDA., 2011-2012:

DENOMINACION – RAZON SOCIAL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
BPZ ENERGY, LLC	USA	HOUSTON-TEXAS
BPZ INTERNATIONAL HOLDINGS SOCIEDAD LIMITADA	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	ISLAS VIRGENES BRITANICAS

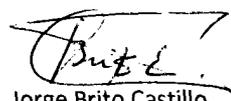
Adjunto las certificaciones extendidas por las autoridades competentes, que acreditan que las compañías extranjeras BPZ ENERGY LLC.; y, BPZ ENERGY INTERNATIONAL HOLDINGS SOCIEDAD LIMITADA, se encuentran legalmente constituidas en sus países de origen, respectivamente; documentos que se encuentran debidamente apostillados, traducidos al idioma castellano y protocolizados en la Notaría del Cantón Pedro Moncayo, a cargo del Doctor A. Ramiro Barragán Chauvin, para los fines de Ley.

Adicionalmente adjunto los poderes especiales otorgados por las compañías BPZ ENERGY LLC; y, BPZ ENERGY INTERNATIONAL HOLDINGS SOCIEDAD LIMITADA, respectivamente, por medio de los cuales el señor Ing. Jorge Brito Castillo, está autorizado a suscribir y legalizar la nómina de socios de BPZ ENERGY ECUADOR CIA. LTDA., cuyo acto también consta debidamente autenticado en la Notaría del Cantón Pedro Moncayo, a cargo del Doctor A. Ramiro Barragán Chauvin, en cumplimiento a las disposiciones ecuatorianas dictadas para el efecto.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el Casillero Judicial No. 920 del Palacio de Justicia de Quito, perteneciente al señor Abogado Alejandro Barragán Calderón, a quien autorizo para que suscriba y presente cuanto escrito o petición considere necesarios en este trámite, en demanda y defensa de los legítimos intereses de mí representada.

Por ser legal mi pedido, se dignará atender conforme solicito.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

  
Ing. Jorge Brito Castillo  
GERENTE GENERAL

  
Abg. Alejandro Barragán Calderón  
Matrícula No. 17-2010-400.  
Foro de Abogados- CNJ  
Matrícula No. 13.198 C.A.P.

Documentación  
regulada auto  
2011 1/2012.C.C.C